



Frena SCJN Plan B; admite controversia del INE

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ LUIS ARÉVALO).- La Suprema Corte de Justicia de la Nación suspendió por tiempo indefinido los cambios establecidos al llamado Plan B de la Reforma Electoral.



El ministro Javier Laynez Potisek admitió la controversia presentada por el INE y concedió la suspensión a todos los artículos impugnados del decreto para que se mantengan en el estado que hoy se encuentran y rijan las disposiciones vigentes antes de la respectiva reforma.

La SCJN precisó que se trata de la posible violación a los derechos políticos-electorales de la ciudadanía. La suspensión se mantendrá mientras el asunto se resuelve de fondo.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHJYO49CQJDBjpU&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213731&parld=75F18D3264FEE48F%213692&o=OneUp>